

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-534



Fecha de ingreso:15-02-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:13-03-2023

Folio:2023-534

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA VITA ESCAMILLA VDA DE GARCIA

Domicilio: CALLE CIUDAD CAMARGO 235 COLONIA REVOLUCION

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION DE CASA HABITACION

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-275-074-00002-00-0000

Propietario: MARIA VITA ESCAMILLA VDA DE GARCIA

Domicilio: CALL CIUDAD CAMARGO 235 COLONIA REVOLUCION

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 60; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE MAYO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	67.70	0.00		1,404.64
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	67.70	0.00		140.46
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 60.0%	842.78
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	0.00	67.70	0.00		140.46
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	67.70	0.00		140.46
TOTALES			0.00	203.10	0.00		2,668.82

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-03-2023 10:34:53

Dirección: null

Usuario:

302c02141fb6d93102c69d242b8d0c2aa02a52885198e7e8021415bdc7d21c61d802f0c8acb0efb483cd95c2632f